



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19979

30/07/2020

48573

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, dotado con 16.000 millones de euros para las Comunidades Autónomas (CCAA), con el que se financiará el coste de la pandemia y se compensará la caída de los ingresos de las regiones por la menor actividad económica. El objetivo de este fondo es garantizar que las CCAA cuenten con los recursos necesarios para seguir prestando servicios públicos esenciales de calidad, entre los que destaca la prestación sanitaria.

Este fondo es la mayor transferencia de recursos del Gobierno central a las CCAA al margen del sistema de financiación. Se trata de un fondo no reembolsable, es decir, que las comunidades no tienen que devolver, ni les generará más deuda ni intereses. De esta forma, la Administración Central asume todo el coste de este nuevo fondo.

Es una muestra más del compromiso del Gobierno con la financiación de las CCAA, ya que este nuevo fondo evita que el impacto de la pandemia se traslade a las cuentas de las Comunidades y les perjudique a la hora de prestar sus servicios. Asimismo, también supone un paso más en la dirección del Gobierno de fortalecer el Estado de Bienestar con la premisa de no dejar a nadie atrás.

En total, el fondo se compone de cuatro tramos con los que atender las necesidades de financiación de las CCAA, que se reparten sobre la base de criterios en materia sanitaria, educativa y de merma de ingresos.

El Ministerio de Hacienda ha mantenido el necesario diálogo con las Comunidades Autónomas y los partidos políticos y ha recogido sus propuestas. Como



resultado, desde que se anunció la creación del Fondo y los criterios iniciales previstos de reparto, se han incorporado modificaciones, sobre la base de las propuestas de las CCAA y la información remitida por las mismas sobre el impacto previsto por la pandemia.

Esta necesaria coordinación ha dado como resultado unos tramos y criterios de distribución transparentes, basados en variables objetivas, que responden a la incidencia real de la pandemia en las cuentas de las administraciones regionales.

No obstante, ante una emergencia sanitaria como la provocada por el COVID-19, la mayor parte de los recursos del fondo (más de la mitad) se reparten sobre la base de criterios representativos del gasto sanitario. En concreto, son 9.000 millones de euros divididos en dos tramos, en cada uno de los cuales son mayoritarios los criterios asociados a la incidencia de la pandemia.

El primero de los tramos, de 6.000 millones de euros, se abonó el pasado 30 de julio entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, de acuerdo con la Orden HAC/667/2020, de 17 de julio (BOE de 22 de julio de 2020). En su reparto se tuvo en cuenta la incidencia del virus en los territorios de manera que computarán los ingresos UCI (30%); los pacientes hospitalizados (25%); las PCR totales realizadas (10%), así como la población protegida equivalente (35%). Las variables sanitarias fueron las registradas hasta el 30 de abril. A la Comunidad Valenciana le han correspondido 449,63 millones de euros.

El segundo tramo asciende a 3.000 millones y se abonará en noviembre. Los criterios de reparto se basarán en los ingresos UCI (25%); los pacientes hospitalizados (20%); las pruebas PCR totales realizadas (10%), y la población protegida equivalente (45%). Las variables sanitarias serán las notificadas a 31 de octubre, lo que permitirá contemplar el impacto de la pandemia en los próximos meses.

En cualquier caso, es innegable el esfuerzo que el Gobierno ha decidido asumir para aliviar la situación financiera de las Administraciones Territoriales, ya que este Fondo se une a otras medidas aprobadas por el Gobierno para financiar a las administraciones autonómicas.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

